

RESOLUCION N° 093/2017

Paraná, 27 de julio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones caratuladas: "PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA S/TRANSFORMACION DE CARGOS EN UNIDADES FISCALES DE NOGOYA Y DIAMANTE" "P" 17296 Fº 92/16, el Excmo. S.T.J. dispuso la **transformación de DOS (2) cargos de ESCRIBIENTE** vacantes de la UFI Nogoyá, en **UN (1) cargo de OFICIAL AUXILIAR**, y **UN (1) cargo de ESCRIBIENTE MAYOR** para la mencionada UFI.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Nogoyá, se hace preciso disponer la cobertura transitoria de los mencionados cargos, por lo que el Sr. Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, Dr. Guillermo F. Uriburu, propone la designación del Agente **Damian Juan María Ceola**, actual Escribiente Titular de la UFI Nogoyá como OFICIAL AUXILIAR INTERINO, y al Agente **Guillermo Fabián Mottroni** actual Escribiente Titular de la UFI Nogoyá como ESCRIBIENTE MAYOR, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA S/TRANSFORMACION DE CARGOS EN UNIDADES FISCALES DE NOGOYA Y DIAMANTE" "P" 17296 Fº 92/16,**

y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al Sr. DAMIAN JUAN MARIA CEOLA, actual Escribiente Titular de la UFI Nogoyá, en el cargo de **OFICIAL AUXILIAR INTERINO de la UFI Nogoyá,** a partir de la toma de juramento, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al Sr. GUILLERMO FABIAN MOTTRONI, actual Escribiente Titular de la UFI Nogoyá, en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR INTERINO de la UFI Nogoyá,** a partir de la toma de juramento, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DISPONER que las coberturas definitivas de los mencionados cargos, por los mecanismos legales correspondientes, se realicen antes del 31/12/2017.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libranon oficios n° 321 al STJ, n° 322 a
le UFi de N° 300. Leuste.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En 1 de Agosto de dos mil Dieciséis
siendo la hora 9:00 notificué a Viviana Pastorini
dándole lectura a la resolución que antecede.